



**DIONISIO JESÚS PÉREZ DE LA ROSA**, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 5 de octubre de 2022, para el ingreso, como personal temporal, de **un puesto de trabajo de Jefe/a Administrativo/a Tesorería, para sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo (art. 15.1.c del R.D. Legislativo 2/2015 del 23 de octubre) en el ámbito del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, dentro de convenio, en la categoría profesional de Jefe/a Administrativo/a (SUST\_JEFE\_ADMVO). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-087).**

#### **CERTIFICA:**

Que el tribunal en su reunión de constitución de fecha 28 de octubre de 2022, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

**1º** En relación con los criterios de valoración de la experiencia profesional, y de acuerdo a los márgenes que otorgan las Bases de la Convocatoria al tribunal en este aspecto, recogidos en el Anexo I, en el punto "Fase de Concurso", de la Convocatoria, el tribunal toma los siguientes acuerdos:

- 1)** La puntuación de la experiencia profesional (Punto 1.1 del Anexo I) será ajustada por los siguientes porcentajes conforme se acredite:
  - **Con un 0%:** No se deduce de la experiencia profesional manifestada y certificada, que se hayan realizado funciones o tareas administrativas de forma significativa relacionadas con las funciones específicas del puesto establecidas en la convocatoria.
  - **Con un 50%:** La experiencia profesional manifestada y certificada guarda relación de forma significativa con buena parte de las funciones específicas del puesto establecidas en la convocatoria.
  - **Con un 100%:** Se deduce de la experiencia profesional manifestada y certificada, que se han realizado de forma muy significativa y mayoritariamente funciones o tareas administrativas relacionadas con la especialidad de Tesorería, y estas tienen un alto grado de afinidad con las funciones específicas del puesto establecidas en la convocatoria.
- 2)** De manera general, los Méritos Profesionales serán baremados en función de las competencias y capacitación necesarias para el desarrollo de las funciones y responsabilidades del puesto de trabajo al que se opta.
- 3)** La puntuación de la experiencia en el uso de sistemas y aplicaciones informáticas ERP (Punto 1.2 del Anexo I) será valorado según el siguiente criterio:
  - a. Ha trabajado con el sistema informático de gestión integral (ERP) SAP relacionado con el módulo económico-financiero, se valorará con 5 puntos.
  - b. Ha trabajado con un sistema informático de gestión integral (ERP) distinto de SAP, relacionado con el módulo económico-financiero, se valorará con 4 puntos.
  - c. Ha trabajado con el sistema informático de gestión integral (ERP) SAP en módulos distintos al económico-financiero, se valorará con 3 puntos.
  - d. Ha trabajado con un sistema informático de gestión integral (ERP) distinto de SAP, en módulos distintos al económico-financiero, se valorará con 2 puntos.
  - e. Ha trabajado con otros sistemas informáticos de gestión de contabilidad/tesorería, se valorará con 2 puntos.



**4)** La puntuación de los méritos formativos (conocimiento de idioma inglés) en el punto 2.3 del Anexo I se valorará de la siguiente forma:

- a. Nivel académico B2 acreditado se otorgará 3 puntos.
- b. Nivel académico C1 y superior acreditado se otorgará 5 puntos.
- c. Estancia superior a un año en el extranjero con motivo de aprendizaje de idiomas se otorgará 2 puntos.

**2º** Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a 7 de noviembre de 2022.

El Secretario